



# Resolución Directoral Nº 00570 -2014-GR PUNO/DRA.

27 OCT 2014

Puno,

### VISTOS:

El Oficio N° 210-2014-GR PUNO/DRA/DRNM, tramitado con registro N° 1337-2014/OAJ, conformado de veinticinco (25) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento puesto en vistos, emitido por el Director encargado de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Dirección Regional Agraria Puno, solicita el Acto Resolutivo que apruebe el "Plan Interinstitucional para Plantaciones de Especies Forestales en la Región de Puno Campaña 2014", el que fue debidamente suscrito por los miembros titulares del Comité Regional Forestal – Puno;

Que, asimismo en el Acta de Aprobación del "Plan Interinstitucional para Plantaciones de Especies Forestales en la Región de Puno Campaña 2014", dentro del Objetivo General, se tiene la de coadyuvar el desarrollo forestal de la Región Puno con el aporte de plántones forestales de la DRA Puno, Proyecto Forestal Puno, AGRORURAL y PELT, y como Objetivos Específicos, tenemos la reforestación con plántones forestales, en las provincias de la Región Puno, con las diversas especies existentes;

Que, con el documento puesto en vistos, el Director encargado de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Dirección Regional Agraria Puno, alcanza para su aprobación el "Plan Interinstitucional para Plantaciones de Especies Forestales en la Región de Puno Campaña 2014", conformado de Diecisiete (17) folios y Siete (VII) Ítems, conformado por Objetivo, Justificación, Objetivos, Estrategia, Actividades, Seguimiento y Monitoreo, Presupuesto, Cronograma de Actividades, asimismo se tiene el Acta de Compromiso de Aporte de Comunidades, Parcialidades, Centros Educativos, Organización para el "Plan Interinstitucional para Plantaciones de Especies Forestales en la Región de Puno Campaña 2014" y el Padrón de Beneficiarios, en consecuencia es necesario aprobar el Plan Operativo antes mencionado, a través de un acto Administrativo Resolutivo; y,

*En mérito a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones emanadas de la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902 y con la visación por los Directores de las Oficinas de Administración, Planificación Agraria y Asesoría Jurídica;*

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan Interinstitucional para Plantaciones de Especies Forestales en la Región de Puno Campaña 2014", conformado de Diecisiete (17) folios y Siete (VII) Ítems, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** se notifique el presente acto administrativo, a las instancias respectivas para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO

VZ. Elard Paul López Proaño  
DIRECTOR REGIONAL